

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Jueves 1.º de Octubre de 1885.

Núm. 1106.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 7 m. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

MADRID 26 de Setiembre.

Excusado es decir que las conversaciones del día han versado sobre las revelaciones que ha hecho ayer *El Imparcial* hablando de la declaracion del Sr. Calderon Collantes á sir E. Layard sobre nuestros derechos en las Carolinas; mas como la referencia de esta declaracion, y asimismo el despacho de lord Derby, constan en el mismo *Libro Azul* de donde se han sacado las referencias de la conversacion de Mr. Layard con el Sr. Cánovas, unos meses antes, lo mejor será reproducir estos documentos íntegramente, para que nuestros lectores puedan apreciarlos en su verdadero carácter.

OTRA NOTA DE MR. LAYARD.

Los documentos diplomáticos á que *El Imparcial* se refirió ayer mañana, y de cuyo contenido daba cabal idea fueron publicados por el gobierno inglés en el mismo *Libro Azul* de 1882 que contiene la nota en que Mr. Layard daba cuenta al ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra de su conversacion con el señor Cánovas y que traíjimos anteaer.

Dichos documentos son otra nota de Mr. Layard al ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra refiriendo una conversacion que tuvo con el Sr. Calderon Collantes á la sazón ministro de Estado, y la contestacion del conde de Derby á dicha nota de su ministro en Madrid.

Como el *Libro Azul* que contiene los documentos á que nos venimos refiriendo, lo tiene ya en Madrid varias personas: como ademas han publicado ya esos documentos los periódicos extranjeros que se recibirán aquí mañana, y como, por último, despues de lo que *El Imparcial* ha dicho no puede haber el menor inconveniente en su publicacion, los traducimos á continuacion íntegros.

La nota de Mr. Layard dice así:

«Madrid 3 Enero 1877.

El Sr. Calderon Collantes me ha hablado esta tarde acerca de Joló, en su recepcion semanal del cuerpo diplomático. Me dijo que desea vivísimamente llegar á un acuerdo inmediato con los gobiernos de Inglaterra y de Alemania; que el gobierno desea que el general Moriones salga de España para las Filipinas lo más pronto posible; que dicho general llevará instrucciones completas respecto á los deseos y propósitos del gobierno; que el almirante Malcampo, nombrado gobernador general de Filipinas por uno de los gobiernos anteriores, tiene ideas y opiniones que no están de acuerdo con las del actual; que dicho almirante es resueltamente favorable á la extension de la soberanía de España sobre todo el vasto Archipiélago Oriental y sobre la parte Norte de Borneo, en lo cual vá más allá de los propósitos del gobierno, el cual no tiene designio alguno sobre Borneo, y limita las pretensiones de España á Joló y á las islas adyacentes.

Paréceme muy importante que quede consignada esta espontánea declaracion del ministro de Estado de España respecto á Borneo y al Archipiélago Oriental.»

La contestacion del conde de Derby á Mr. Layard, dice así:

«10 Enero 1877.

He recibido y sometido á la Reina vuestro despacho del 3 del corriente.

El gobierno de la Reina se entera con satisfaccion por ese despacho de que el Sr. Calderon Collantes negó, en nombre del gobierno español, todo designio sobre Borneo, y que el ministro de Estado os aseguró que las pretensiones de la soberanía española se limitan á Joló y las islas adyacentes.»

Dedúcese, pues, de los anteriores documentos, que, contra las aseveraciones repetidas y terminantes de nuestra pren-

sa oficiosa, no solo hubo la conversacion primera con el Sr. Cánovas, sino que del propio asunto tuvo conocimiento el señor Calderon Collantes, ratificando las ideas de su jefe.

Esto era conocido en Madrid hace ya dias, por cuantos habian tenido á las manos algun ejemplar del *Libro Azul* repartido en 1882, y de ahí que nosotros llamáramos ya ayer la atencion sobre las arrogantes palabras de *El Noticiero*, al negar como negó que el Sr. Calderon Collantes hubiera intervenido en el asunto, no proponiéndonos pasar de esta insinuacion; pero como ya *El Imparcial* ha levantado con claridad el velo, creemos que lejos de holgar, es conveniente la publicacion de las piezas comprobantes.

Por cierto creemos que *La Epoca* y *El Noticiero*, cuando lean los despachos que en 1877 se cruzaban entre Mr. Layard y el conde de Derby, y se entere por ellos de cómo ya en aquella época el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado bajo el Sr. Cánovas declaraba terminantemente que España no aspiraba á la soberanía de Borneo, se arrepentirán con toda su alma de los ataques que dirigen al marques de la Vega de Armijo por el hecho de que en 1871 tuviera éste que aceptar lo que por culpa de sus antecesores habia sucedido.

Todas las frases duras que los periódicos conservadores dirigen al ministro de Estado del gobierno liberal, caen—la nota de Mr. Layard del 3 de Enero de 1877 lo demuestra irrefutablemente—sobre el Sr. Calderon Collantes y su jefe el señor Cánovas, que, cuatro años antes de que el partido liberal subiera al poder, habian declarado que España no pretendia la posesion de Borneo.

Ahora esperamos con doble interés los nuevos documentos que *La Epoca*, promete publicar, y la que pueda dar de sí el tragin que traen estos dias los centros oficiales buscando antecedentes contra la gestion del marques de la Vega de Armijo, como si el embarullar los asuntos librara de responsabilidad al gobierno.

Sobre esta misma materia de la negociacion con Alemania, publicamos tambien por separado lo mas expresivo de lo que dicen los periódicos y los correspondientes extranjeros, que no deja de tener interes.

Por ejemplo, pueden ver nuestros lectores, lo que el *Times* en su seccion de fondo y por su cuenta, y lo que su correspondiente en Madrid, en un largo despacho manifiestan sobre el concepto que les merece la politica del gobierno; como asimismo, lo que el *Times* dice en un breve párrafo de su artículo, sobre los acuerdos en casa del Sr. Sagasta, porque somos enemigos de mistificaciones; y tratándose de referencias, gustamos de darlas con lealtad.

Pero de todo el conjunto de las noticias é impresiones del día, se deduce que el gobierno vá de descalabro en descalabro, y que tales hechos ha ejecutado y tales declaraciones ha hecho, que lo imposibilitan totalmente para seguir con autoridad al frente de los negocios, pues todavia, si se tratara de un gobierno cuya politica ofreciera éxitos, la conducta de agresion y de insolencia de sus periódicos seria vituperable; pero cuando no ofrece más que desventuras y desastres, es ejemplo y proceder solo merecedores de la lástima más cristiana.

En la cuestion de la Rumelia, lo más expresivo hoy, es que ha caído el ministerio turco, lo cual se considera como indicio de una politica mas enérgica por parte de la Puerta; y tambien hablan los telegramas de la posibilidad de que se

confirmen los rumores de una conferencia para el estudio de este conflicto.

S. M. continúa lo mismo de su constipado; no se sabe aún cuando será el Consejo de ministros: tampoco está decidido el viaje al Pardo, ni se cree se realice; y menos el viaje á la escuadra.

En los centros oficiales se están reuniendo los antecedentes de las Carolinas, para enviarlos a Su Santidad.

Los fondos, más flojos despues de Bolsa.

De cólera, como ayer, casi nada.

## LA SALUD PUBLICA.

Desde las dos y media á las seis y media de la tarde, se ha registrado una invasion en la calle del Peñon, núm. 23.

Total de invasiones y defunciones en todo el día hasta las seis y media, dos y una.

## NOTICIAS DE HOY.

### En Madrid.

Desde las seis y media de la tarde á las once de la noche se registraron ayer dos invasiones: en la carretera de Extremadura, núm. 26, y en el Asilo de San Bernardino, y dos defunciones; en la calle de Peligros, 42, y carretera de Extremadura, 56 (invasion de ayer.)

Total de invasiones y defunciones en todo el día de ayer, cuatro y tres.

## EN PROVINCIAS.

Albacete.—Capital, sin novedad; pueblos, cuatro invasiones y una defuncion.

Almeria.—Capital, siete invasiones y cinco defunciones; pueblos, ocho y tres.

Barcelona.—Capital, 20 invasiones y ocho defunciones; pueblos, 58 y 27.

Búrgos.—Capital, sin novedad; pueblos, 25 invasiones y 13 defunciones.

Cádiz.—Capital, 13 invasiones y 12 defunciones; pueblos, 20 y seis.

Castellon.—Capital, sin novedad; pueblos, cuatro invasiones y tres defunciones.

Ciudad-Real.—Capital, dos invasiones y dos defunciones; pueblos, nueve y tres.

Córdoba.—Capital, sin novedad; pueblos, cuatro invasiones y una defuncion.

Cuenca.—Capital, sin novedad; pueblos, 67 invasiones y 24 defunciones.

Granada.—Capital, sin novedad; pueblos, 18 invasiones y seis defunciones.

Huesca.—Capital, dos invasiones; pueblos, 14 invasiones y cuatro defunciones.

Logroño.—Capital, sin novedad; pueblos, 25 invasiones y cinco defunciones.

Málaga.—Capital, sin novedad; pueblos, 48 invasiones y 16 defunciones.

Múrcia.—Capital, dos invasiones; pueblos, nueve invasiones y tres defunciones.

Navarra.—Capital, sin novedad; pueblos, 15 invasiones y cuatro defunciones.

Palencia.—Capital, sin novedad; pueblos, nueve invasiones y dos defunciones.

Salamanca.—Capital, sin novedad; pueblos, 10 invasiones y cuatro defunciones.

Santander.—Capital, seis invasiones y dos defunciones; pueblos, cuatro y dos.

Segovia.—Capital, sin novedad; pueblos, 24 invasiones y 10 defunciones.

Tarragona.—Capital, dos invasiones y una defuncion; pueblos, ocho y tres.

Toledo.—Capital, sin novedad; en los pueblos, 17 invasiones y cuatro defunciones.

Valencia.—Capital, sin novedad; pueblos, nueve invasiones y cuatro defunciones.

Valladolid.—Capital, tres invasiones y tres defunciones; pueblos, 58 y ocho.

Zamora.—Capital, sin novedad; pueblos, 13 invasiones y dos defunciones.

Zaragoza.—Capital, sin novedad; pueblos, 32 invasiones y cuatro defunciones.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor á Palma 3 (m.) t., 7:30 a. y 5:45 t.—De La Puebla á Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla á Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor á La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde. Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma, 1:30 tarde.

Faltan datos de las provincias de Badajoz, Gerona, Guadalajara, Jaen, Lérida y Teruel.

## LA CARTA DEL SR. ZORRILLA.

Hoy la publica *El Progreso*, y en ella declara el Sr. Zorrilla que este colega será en adelante su órgano, y por tanto, que debe cesar *El Porvenir*, al cual se tributan, para consolarlo en la hora de la muerte, algunas palabras de agradecimiento.

*El Porvenir*, sin embargo de no salir de este asunto muy airoso, es prudente y se limita á publicar la carta orden de su jefe; pero no la acompaña con ninguna palabra de adhesion ni de encomio, ni anuncia todavia la hora de su muerte.

La carta del Sr. Zorrilla, mas belicosa y resuelta que las últimas de que el público ha tenido noticia, dice así:

### «A MIS AMIGOS.

Firme en mi propósito de realizar las aspiraciones que vengo persiguiendo desde el primer día de la restauracion, y resuelto á emplear cuantos medios estén á mi alcance para lograr mi objeto, quiero aprovechar la circunstancia de haber coincidido la politica que represento con la que valerosamente vienen desarrollando *El Progreso*.

En su virtud, he estimado conveniente á los principios que defiende y á la invariable conducta que me propongo seguir, que cese en su publicacion *El Porvenir*, puesto que cuento con la adhesion completa del ex-director y actual inspirador de *El Progreso*, mi antiguo amigo D. Andres Solís.

No daría satisfaccion á las exigencias de mi conciencia, si no hiciera público en esta circunstancia mi agradecimiento á los redactores de *El Porvenir*, á cuantos por el sufren persecuciones y en tierra extraña purgan supuestos delitos de imprenta, á todos sus colaboradores y á aquellos de mis leales amigos que me han prestado su desinteresado concurso para su fundacion y sostenimiento.

*El Progreso* defenderá mis principios y mi conducta politica.

Mis amigos saben todo lo que tienen derecho á saber y yo el deber de decirles.—Manuel Ruiz Zorrilla.

Londres 15 Setiembre 1885.

## LA CUESTION DE ORIENTE.

### COMPLICACIONES.

Segun los telegramas de *El Imparcial*, que son interesantes, el sentimiento popular de Rusia excitado por los comités panslavistas de Moscow, se ha sobrepujado á las tendencias mas ó menos fingidas de los círculos oficiales.

Los ánimos en San Petersburgo han acentuado mucho la nota belicosa durante estas últimas horas.

El gobierno parece haber variado de actitud y se prepara sin misterio para acontecimientos que, segun telegramas de la capital rusa, se tienen allí casi por inevitables.

El Czar ha teleografiado al ministro de la Guerra mandándole que tenga preparados los planos para una campaña.

Hay ya varias partidas armadas en el campo.

La pasividad del Sultan y de las potencias en la insurreccion de la Rumelia excita en alto grado á los patriotas macedonios, y circulan con profusion proclamas incendiarias diciendo que las potencias ayudan secretamente el movimiento de los cristianos contra Turquía.

Servia concentra sus tropas en las fronteras de la Bulgaria y de la Macedonia.

Ayer han salido de Belgrado con dirección al Mediodía 12 batallones del ejército serbio. Llevan órdenes de invadir el territorio si los búlgaros intentan un golpe de mano sobre la Macedonia aprovechando el movimiento que de un momento a otro se teme que estalle allí.

El príncipe Alejandro ha telegrafiado á San Petersburgo, manifestando que está dispuesto á abdicar, si es necesario, con tal de que el Czar autorice á los oficiales rusos que están á su servicio para que continúen desempeñando los cargos que hoy tienen en Bulgaria, y con tal de que Rusia se comprometa solemnemente á proteger la union de las dos Bulgarias.

La Asamblea popular ha suspendido sus sesiones después de votar en favor del príncipe Alejandro plenos poderes para el gobierno del país y dirección del conflicto.

El embajador turco en Viena, celebra frecuentes conferencias con el ministro de Negocios extranjeros, pareciendo que Austria se interesa por Turquía: y desde luego se muestra inquieta por la ayuda que la Rusia presta al príncipe Alejandro.

A más de esto, el temor á una conflagración general toma tanto cuerpo en toda Europa, que en el espacio de pocas horas han contestado la mayor parte de las potencias á la proposición de una Conferencia para restablecer el equilibrio en la cuestión de Oriente.

De Berlín telegrafían que los gobiernos de Alemania, Francia, Italia, Rusia y Turquía han prestado su consentimiento al proyecto.

Los telegramas de la *Agencia Fabra* contienen, por su parte, estas noticias:

Belgrado 25.—Se hacen grandes preparativos militares. En diez días se han puesto sobre las armas ciento veinte mil hombres en Servia.

Sofía 25.—Se calculan en 50.000 hombres las fuerzas rumelitas y búlgaras sobre las armas.

Los turcos han ocupado el pueblo de Kaibilar, perteneciente á la Rumelia.

Paris 25.—Se cree que el nuevo ministerio turco es un nuevo ministerio de conciliación, y que marchará de acuerdo con las potencias.

Se desmienten todos los rumores referentes á desórdenes en Servia.

Sofía 25.—Se prepara la movilización de las tropas del Montenegro.

Atenas 25 (noche).—En la Thesalia se concentran tropas y se movilizarán en breve.

Nota: A causa del mal tiempo sin duda, faltan los telegramas de hoy.

#### OPINIONES DEL «TIMES».

#### NEGOCIACION DE LAS CAROLINAS.—CONSERVADORES Y LIBERALES.

El *Times* publicó ayer un artículo acerca de las Carolinas, y comentando la declaración del señor Cánovas á Mr. Layard, dice:

«Pero hasta ahora no se había recordado que el Sr. Cánovas del Castillo, el presidente del Consejo, que es responsable de la actual cuestión, y cuyo manejo de los asuntos ha hecho peligrar la paz de Europa, y de otros intereses que le están confiados; el Sr. Cánovas mismo ha admitido en conversacion con el ministro inglés en 1876, que España no había pretendido nunca la soberanía en cuestión. Las palabras de sir Enrique Layard son explícitas.»

Transcribe las palabras del Sr. Cánovas, y luego continúa el articulista:

«Los políticos españoles han podido solo contestar que el Sr. Cánovas se refiere á la soberanía de *facto* y no á la de *jure*. Sin embargo, del relato de sir Enrique Layard, no se desprende esa interpretación. No nos ha sorprendido el oír que el gobierno español, al saber que estas palabras constaban en un documento oficial, telegrafió á su representante en Berlín que detuviera toda negociacion basada en su última nota y zureciera (*patch out*) el mejor arreglo que dieran de sí las circunstancias.»

El corresponsal del mismo *Times* es todavía más expresivo al tratar de este asunto, porque dice: «Tengo entendido, por lo tanto, que el gobierno español al tener conocimiento de que esta declaración (la del Sr. Cánovas) se había consignado formalmente en el *Libro Azul*, telegrafió al conde de Benomar que detuviera toda negociacion basada en su última nota, y que llegara directamente á un arreglo que dejara á España y al gabinete español en la situación menos humillante y ridícula que fuese posible.»

Defendiendo luego el articulista del *Times* á Inglaterra de ciertos ataques que á aquel país ha dirigido la prensa oficiosa de España, dice:

«La conducta del gobierno inglés en este asunto ha sido perfectamente firme. Mientras se adhería al espíritu de la nota de Marzo de 1875, demostraba deseos de que la cuestión de la soberanía de España sobre las Carolinas se arreglara por convenio ó por arbitraje. Claro es que Inglaterra no puede tener interés en poner obstáculos á un arreglo justo de la cuestión; y su primero y principal deseo es que una disputa que no tenía fundamento adecuado, se arregle sin trastornos de la paz general; lo que desea después, es ver fortalecido el Trono de D. Alfonso; y lo que por último desea, es que España sea administrada por hombres cuya política ponga de manifiesto alguna especie de solidez y dignidad.»

En este mismo artículo, el *Times* censura el acuerdo tomado en casa del señor Sagasta; diciendo que España tiene que esperar poco de conservadores y liberales en momentos críticos, y cuando la calma debía sobreponerse á la pasión; pero ya hemos dicho varias veces que aquel acuerdo no tenía el alcance que se le dió, porque era condicional, y así lo ha reconocido el corresponsal del *Times* en Madrid, en despachos posteriores, al decir, que tal como el Sr. Cánovas presentó las cosas y dió las noticias la tarde del día 4, era natural creer que estaba el país enfrente de un hecho de agresión y de violencia.

Tratando luego el corresponsal de la cuestión de fondo, es decir, de la de derecho, escribe:

«Debe también consignarse que Alemania no ha hecho tratados con los naturales de las Carolinas para alegar derechos preferentes, ni han hecho buenos sus títulos los alemanes en ninguna de las islas con arreglo al modo de ver más autorizado en derecho internacional moderno.»

#### DESDE SANTANDER.

Aquí de còlera no hay nada. La gente influyente de aquí coge el cielo con las manos por haber permitido la declaración oficial del cólera, que es la muerte del puerto. Y todo, ¿por qué? Por ceder á la presión interesada de unos cuantos médicos, que son los que van ganando en este desorden sanitario.

Es realmente fuerte que, por dos ó tres casos diarios de una enfermedad no bien definida, se paralice el movimiento de un puerto como este, mientras otros puertos de la costa siguen sin estas molestias.

La cocina económica fundada aquí está admirablemente organizada. Si no fuera por eso, la miseria sería espantosa. Se dan diariamente más de 2.000 raciones.

Las obras del puerto no se han interrumpido. Las del dique seco avanzan mucho. Es obra de gran importancia y está admirablemente dirigida.

Hoy no hay en este muelle más que dos buques, un vapor de Campo, el *Magallanes*, y un barco de vela. Da dolor ver el puerto. Todo cuanto se diga en contra de nuestra legislación sanitaria será pálido. Es aun más ridícula que nuestras aduanas, que es cuanto hay que decir. Parece mentira que la riqueza de un país y el pan de las clases trabajadoras estén en manos de unas cuantas docenas de médicos que son los que manejan todo este catarro.

#### UN CATALEPTICO.

En el *Galicia Moderna*, periódico que ve la luz en la Habana, hallamos la siguiente curiosa noticia:

«Muchas personas han asistido al hospital Militar con objeto de ver al soldado cataléptico, que hace un año se encuentra allí, víctima de esa enfermedad tan idéntica á la muerte, y que de un mes á esta parte da señales de vida, mediante el tratamiento á que se le ha sometido. Ese infeliz es hijo de Galicia, y yacía en el lecho estenuado, rígido, sin movimiento, hasta que por orden facultativa oye todos los días la *muñeira*, el *fundango* y otros aires provinciales tocados por un gaitero, y oye además que se le habla en la lengua de su tierra natal.»

Con este procedimiento se ha obtenido que el enfermo se mueva y también que acompañe la música con las manos, haciendo concebir halagüeñas esperanzas á los médicos que le asisten.»

#### NOTICIAS DE SEVILLA.

Ayer celebraron una reunión en el despacho del gobernador de Sevilla los individuos que componen el ayuntamiento de aquella capital. La mayor parte de los concejales dimitentes manifestaron al señor Castillo que estaban dispuestos á ocupar nuevamente sus cargos en el municipio.

Hoy celebrará sesión dicho ayuntamiento, confiándose en que se llegará á una solución satisfactoria.

Estas son las noticias telegráficas de origen oficial. En cuanto á las particulares, también telegráficas, confirman las anteriores, y añaden que la alcaldía la desempeñará el Sr. Gonzalez Alvarez que se halla ausente, encargándose de ella interinamente el Sr. Monti.

También dicen que ha llegado allí el doctor Taboada que en union del Sr. Garagarza ha visitado los hospitales y la casa de observacion.

#### LA JUSTICIA MILITAR EN CUBA.

No hay ejército alguno, regularmente constituido, en que mayor número de procedimientos se sigan contra jefes y oficiales que en el de la isla de Cuba. Inútil es que muchas reales órdenes dispongan los casos en que debe procesarse á los oficiales, enumerando los delitos y penas en cuya virtud deba procederse contra los delincuentes. Ninguna de ellas se observa en aquel país regido por leyes especiales, por la razon sencilla de que la capitania general dicta todo género de disposiciones, especiales también, basadas en la fecunda arbitrariedad de los que las aconsejan. No se diga que tratamos de presentar hechos aislados, que pudieran traducirse por exageraciones apasionadas contra el personal jurídico militar de aquella Antilla, no; vamos á demostrar los asertos que dejamos consignados, copiando documentos oficiales y comparando lo que allí sucede, con lo que acontece en las esferas oficiales de la metrópoli.

A varios jefes y oficiales muy conocidos en el ejército de Cuba, se les formó sumaria en el departamento Oriental de la isla, encerrándoles con llave en el castillo del Moro de Santiago de Cuba, trasladados como presos al del Príncipe de la Habana, llegados á Madrid y examinadas las actuaciones, fueron puestos en libertad mientras se ultimaba el procedimiento. Otros que han permanecido años y años de reemplazo en la Habana, arrestados algunos en la plaza, fueron destinados á la Península; y apenas incorporados á este ejército, se les dió colocacion en cuerpos. Otros, por último, se encuentran sumariados por faltas leves, que en la Península hubieran merecido, si acaso, una sencilla amonestacion, y padecen todo género de arrestos, vejaciones, bajo el poder de un fiscal que, cual Poncio Pilatos, está lleno de pasiones y de una parcialidad penable, pero á quien le falta hasta la pulcritud de lavarse como aquel las manos. Encerrados los acusados en un círculo de hierro, no se les admite medio alguno legítimo de defensa; caso ha habido en que recusado el fiscal, y suplicando se nombrara otro ante el cual pudiera el acusado exponer la torcida conducta del actuario, se decreta: «Que el fiscal tiene atribuciones para practicar las diligencias TODAS que según su criterio, puedan servir para saber la verdad del hecho que se investiga, sus circunstancias y la persona que lo haya cometido, debiendo cuidar de omitir aquellos procedimientos que no han de dar claridad ni de disminuir ninguna duda, ora por su poca importancia, ora por que no deben admitirse.»

Con esta construcción gramatical, con estos argumentos jurídicos, y fundado en las leyes que se citan ha desestimado el auditor de la capitania general de Cuba la recusacion solicitada por un jefe de aquel ejército, que después de estar arrestado algunos meses por el delito de haber corregido una falta administrativa que cometió un sargento de la fuerza á sus órdenes, pedía á la primera autoridad de la isla se nombrara otro fiscal ante quien pudiera exponer los motivos de su recusacion, y solicitaba además la union de instrumentos auténticos que probaban su inocencia, lo que no convenia á las miras del fiscal, á quien se conceden amplias atribuciones para que prescinda de toda clase de pruebas.

Debemos confiar, pues, en que el señor ministro de la Guerra dictará las órdenes oportunas para que se remitan á la

Península todos los expedientes, sumarias y actuaciones seguidas á jefes y oficiales después de ultimadas, para que sean revisadas por el Consejo Supremo de la Guerra, con cuya medida se regulará en aquella Antilla la administracion de justicia, para corregir los errores de los fiscales y las apreciaciones de auditores que de tal modo interpretan las leyes.

#### SIEMPRE LAS ARROGANCIAS.

Aun en medio de las mayores aficciones y desventuras, el Sr. Cánovas descubre su carácter vanidoso é iracundo; y así se deduce del suelto articulado que anoche se mandó á *La Correspondencia* y á *La Epoca*, y que estos colegas publicaron con el mayor aparato.

El Sr. Cánovas declara, en suma, que lo ha hecho muy bien, y que no está imposibilitado de seguir en los negocios, porque ha prestado, á su juicio, todos estos servicios.

1.º El haber evitado una guerra desastrosa á que un patriotismo exagerado ó interesados móviles de política interior, empujaran al país.

2.º El que Alemania declarase nula su ocupacion de Yap.

3.º El que renunciase al protectorado que había declarado ya sobre las Carolinas.

4.º El que renunciara á su deseo subsidiario de someter la cuestión al arbitraje de una potencia extranjera.

5.º El que propusiese á la misma Alemania la mediacion del Papa, cuya intervencion es suprema garantía para los intereses nacionales.

6.º y último. El que á estas horas nadie dude de que el conflicto se resolverá de la manera más satisfactoria posible para los intereses y la dignidad nacional, lo cual ofrecerá contraste extraordinario con el curso de otras negociaciones análogas en que se faltó por potencias extranjeras á las más elementales fórmulas de cortesia—ahora sucedió todo lo contrario—acogiendo nuestras protestas con repulsas secas.

Actualmente la integridad nacional saldrá ileso, y esa gloria es sin duda la que duele que alcance el gabinete Cánovas; pero ya es tarde para impedirlo, de lo que la nacion se felicitará grandemente.»

Se conoce que el Sr. Cánovas tiene tan mala idea del patriotismo español, como torpe memoria ha mostrado en el recuerdo de la conversacion aquella con monsieur Layard; que ha resultado fué en casa del ministro de Inglaterra, y no como habian dicho los periódicos officiosos.

Que el Sr. Cánovas, á pesar de los defectos de su carácter que lo llevan á las mayores extravagancias, habrá desplegado celo y patriotismo para obtener las mayores ventajas posibles para su país; lo creemos con sinceridad; nosotros no haríamos jamás la injuria de suponer lo contrario en ningún ministro español.

Pero reconociendo lo que cumple á la justicia y lo que cuadra al patriotismo, también es verdad que el giro pacífico que tomaron las cosas desde el día 5 ó 6, fué por consideraciones que la prensa nacional y extranjera ha insinuado varias veces, y que el Sr. Cánovas conoce mejor que nadie.

El Sr. Cánovas, cometió el error, por el contrario, de alentar las manifestaciones; de hacer que su prensa hablara un lenguaje ultra-belicoso; y luego el más vituperable de publicar el día 4 las noticias aquellas que publicó, causa del tumulto de la noche, y del agravio al escudo de Alemania.

Los periódicos officiosos olvidan todas estas cosas; olvidan que el día 7 ú 8, por susurrarse, lo que pensaban el emperador Guillermo y la familia imperial, empezó á creerse generalmente que todo se arreglaría; así lo anunció *El Correo* con firmeza; y ahora solo faltan los términos del dictamen de Su Santidad, deseando sean, como parecen indicar *La Epoca* y *La Correspondencia*: es a saber, que Alemania no solo renuncia á la posesion de Yap; sino á la soberanía y protectorado de las demas islas del Archipiélago.

De cualquier modo, lo que Alemania é Inglaterra han hecho con el Sr. Cánovas; y el desquite que el Sr. Cánovas quiere tomarse en la gestión del partido liberal, denota su infortunio y lo despedazado que se siente, al apelar á tales recursos femeninos, impropios de un hombre de gobierno.

#### CARIDAD DE URUGUAY.

Se ha recibido en el ministerio de Estado una comunicacion del ministro de

España en el Uruguay. D. Manuel del Palacio, remitiendo el resto del producto de la suscripción abierta por su iniciativa en Montevideo a favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía, importante 28.000 pesos en moneda española.

El Sr. Palacio comunica además haber iniciado espontáneamente el presidente de la República otra suscripción para las víctimas de la epidemia cólera en nuestra patria suscripción que el 31 de Agosto ascendió ya á 4.000 pesos en plata española. Como se ve en las repúblicas hispano-americanas hay gran cariño hacia su antigua metrópoli, cuyas desgracias se sienten y alivian en cuanto pueden.

FILIPINAS.

ESPIRITU DE SUS HIJOS.

En correspondencias privadas de Filipinas ve *La Epoca* que la pretension de Atencia había causado en Manila profunda sorpresa; «porque no llega á comprenderse que interés pueden ofrecerle unos islotes absolutamente improductivos.»

El recelo de que otro fuera el objetivo del imperio germánico, causó alguna alarma en la capital de las islas.

Se explica esta por el hecho de que la defensa de la plaza deja que desear bajo el punto de vista del artillado, que en gran parte no corresponde á las exigencias del arte de la guerra en la época presente.

Pero hay un hecho digno de llamar la atención:

El indio, y sabido es que la población indígena de Filipinas es de siete y medio á ocho millones de individuos, desde hace siglos ha dado constantemente las mayores pruebas de adhesión, cariño y lealtad á la madre patria, en términos que no se registra un solo disgusto dado por él á nuestra dominación.

Y estos mismos sentimientos, los ha mostrado ahora.

EL FISCAL MUNICIPAL DE LA AUDIENCIA.

Confirmada la separación de este digno funcionario, dice con tal motivo *El Imparcial*:

«La gravedad del hecho nos parece tanta, los fundamentos en que apoya el fiscal de la Audiencia la separación son tan erróneos y perturbadores, que este nuevo acto ha producido enojoso efecto en todas las personas desapasionadas, siendo considerado este desagravio hecho á las vanidades ministeriales como una grave herida á la independencia del poder judicial.»

*El Liberal* dice, por su parte, que la cesantía es simplemente una arbitrariedad más, pues si el fiscal destituido hubiese incurrido en acto de insubordinación, como lo orden de cesantía consigna, lo elemental y razonable hubiera sido haberle formado expediente, en el cual pudiera el interesado haber hecho sus descargos.

LOS ALEMANES DE SANTANDER.

Aquellos dos alemanes que por insolentarse con una señorita de Santander sufrieron amén de algunos garrotazos unas cuantas horas encerrados en la prevención, están en desgracia.

A los pocos días de la peripecia salieron para Boo, y en el camino sus compañeros de diligencia, cansadas de oír las baladronadas é inconveniencias de los extranjeros, les han propinado una soberana paliza.

*La Voz Montañesa*, de Santander, es el periódico que da esta noticia.

LOCAL.

Hace mucho tiempo que la prensa de esta capital se ocupa de los escándalos diarios promovidos por ciertas alemanas establecidas furtivamente en la calle de Poderós, sin que hasta el presente haya podido lograrse que desocupen aquellos barrios habitados desde tiempo inmemorial por personas de vida y costumbres intachables.

Secundando los propósitos de la prensa, los vecinos de aquel barrio han dirigido una nota al Sr. Gobernador de la Provincia, sin que hasta ahora hayan tenido noticia de la resolución recaída, aunque por seguir las cosas en el mismo estado sospechan si la cuestión querrá llevarse á un arbitraje por gestiones de algun pequeño Bismark aunque tenemos motivos funda-

dos para asegurar que por parte de aquellos vecinos, no se admitirá aquel temperamento dilatorio.

Hace algun tiempo formulamos quejas por el retraso que experimentaba el servicio de la correspondencia en el pueblo de Selva por falta de actividad del peaton; y seguramente el Sr. Administrador dictó las disposiciones consiguientes porque se mejoró el servicio durante algunos días.

Pero toda vez que hemos vuelto á las andadas, continuando el abusivo sistema que no permite recibir el siguiente día contestación á las cartas que á aquel pueblo se dirigen, apesar de su proximidad á la vía férrea, llamamos de nuevo sobre este asunto la atención del Sr. Administrador para que castigue con mano fuerte la reincidencia que cede en perjuicio del público, disminuyendo los ingresos del Tesoro.

Hace algunos días que fueron arrancadas y sustraídas las puertas del archivo de la casa consistorial de Escorca, ignorándose quien haya sido el autor de este hecho, sobre el cual se instruyen las oportunas diligencias.

Apesar de la autorización concedida por la alcaldía de esta ciudad, parece que á fin de aprovechar las existencias del año último, no quieren decidirse los expendedores á la malanza de cerdos.

En el pecado llevarán empero la penitencia porque en algunas tiendas y en la plaza, se expenden ya carnes frescas de cerdo, que son vendidas con prontitud.

Se ha conferido el cargo de superior en la residencia de los Padres de la Compañía de Jesús en Huesca al P. Gacío, tan conocido en Palma, por haber residido aquí durante una larga temporada y dirigido unos ejercicios espirituales en la iglesia de Montesión.

Anteayer fundearon en este puerto la corbeta «Anibal» capitán D. José Ferrer, procedente de Sevilla, con cargamento de trigo; y el vapor «Jaime I.» de Valencia, con la correspondencia.

Se despacharon la polacra goleta «San Antonio, patron D. Rafael Bannasar, para Marsella, con efectos; el laúd «San Nicolas» patron D. Bartolomé Salvá, para Porto Colom, con sillares; y el vapor «Jaime II.» para Barcelona, con la correspondencia, 37 pasajeros y carga variada.

La Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 17 del corriente acordó publicar, con carácter de definitivos y sin perjuicio de los recursos de alzada que acaso puedan interponerse ante la Dirección general del ramo, los escalafones generales de los maestros y maestras de primera enseñanza.

El de maestros asciende á 103 profesores, clasificados en cuatro clases, en la primera figuran 4, en la segunda 7, en la tercera 21, y en la cuarta 71.

El de maestras se compone de 96 profesoras, en la clase primera 4, en la segunda 7, en la tercera 21, y en la cuarta 64.

Desde el jueves están en Mahon los aparatos para la instalación de la luz eléctrica á bordo del crucero *Navarra*.

Ayer mañana á las ocho y media, en una calle del pueblo de Santa María, una niña de seis á ocho años de edad ha tenido la desgracia de caer de un carro, y cogida por una de las ruedas ha espirado á los pocos instantes bañada en su propia sangre.

De todos los puntos de la isla se tienen noticias de que las lluvias y vientos tempestuosos han causado desastres de consideración en el arbolado y en los frutos.

Cortamos de *El Palmesano*:

«El domingo, como sucede siempre que por cualquier circunstancia se retrase la llegada del correo del continente, no se repartió hasta la tarde el del interior. Rogamos al señor administrador se sirva disponer lo conveniente para que desaparezca esta costumbre.»

Anteayer un campesino que había venido á Palma para proveerse de pólvora;

al regresar á su casa en Algaida, mientras estaba repartiendo unos confites entre sus hijos y otro niño de cuya lactancia se hallaba encargada su esposa, se inflamó la pólvora, haciendo volar el techo, causando la muerte á la criatura de pecho y heridas más ó menos graves á todos á los individuos de la familia.»

Un telegrama fechado en Mahon y que publicó nuestro colega *El Isleño*, dice que copiosos aguaceros acompañados de trombas y pedriscos de grandes dimensiones han devastado estensas y fértiles comarcas de aquella isla, especialmente en el término municipal de Ciudadela; y en el de Ferrerías el Barranco de Algendar y otros huertos han quedado destruidos.

Numerosos caseríos arruinados. Las pérdidas son incalculables y enormes.

BOLETIN.

Estracto del Boletín oficial número 2909, correspondiente al martes:

Real orden decidiendo á favor del juzgado de Benovenente la competencia entablada con el Gobernador de Zamora sobre deslinde de fincas.

Circular de la Dirección de Aduanas para que los Administradores de Hacienda presten su apoyo con las fuerzas de Carabineros á las operaciones extraordinarias á que el cólera dé lugar en el servicio de Aduanas.

Hacienda.—Relación de pagarés que vencen en Octubre á los compradores de bienes nacionales.

Instrucción pública.—La Junta provincial publica los escalafones definitivos de maestros de ambos sexos.

Ajuntamientos.—El de Palma publica relación de gastos hechos en obras por Administración durante la semana anterior al 17 de Agosto.

Juzgados.—El de la Lonja vende puñal tasado en dos reales que se ocupó á Juan Fluxá procesado por robo.

El de la Catedral publica notificación de embargo de una casa en la calle de Mesquida á instancia de D. Juan Cazador.

Juzgados municipales.—El de Catedral publica movimiento de población ocurrido durante la 4.ª decena de Setiembre y es de 29 nacimientos y 25 defunciones.

Carabineros.—La Comandancia de esta provincia anuncia nueva subasta para contratar ropas de cama.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL BALEAR.

Ibiza 27 de Setiembre de 1885.

Mi distinguido amigo: El público, que con natural curiosidad, esperaba el desenlace de la ruidosísima cuestión del bergantín helénico «Jerusalén», en la cual han entendido durante tres años los tribunales de justicia, se ocupa en la actualidad del justo fallo pronunciado por la Audiencia de Palma, al conocer de los autos ejecutivos instados por un Monsieur Maleville, francés como su nombre indica, y especie de *testaferro* ó cosa así de los legítimos y verdaderos litigantes, despues de haber sido ó intentado ser jueces y parte y apurado todos los recursos, para evitar la discusión y la luz.

Al pronunciar sentencia en primera instancia el digno juez de este partido, Señor Nicolás y Fernandez, previa la vista pública, que con extraordinaria concurrencia se celebró, no faltaron algunos amigos *desinteresados* de la parte ejecutante, que, hablando de lo que no entienden, se permitieron apreciaciones y censuras bien poco correctas, ya con respecto al juzgador, ya aludiendo al abogado defensor del ejecutado. El primero lo había hecho tan mal, que, según ellos, había dado pruebas de no ser siquiera un mal alumno de derecho; y el segundo, á quien no se limitaron á censurar de palabra, le dijeron por escrito en las columnas de cierto periódico asalariado, para prodigar iocienso á tanto la libra, que defendía una mala causa, por lo cual sus esfuerzos eran inútiles, y que en su informe oral ninguno de los muchos y buenos argumentos del abogado de Maleville había conseguido destruir, poniendo á este último mas alto que las nubes. Del efecto que tan imparcial juicio produjo, se puede juzgar considerando que, como nadie aquí ignora, el consabido periódico cuenta entre sus redactores más asiduos al señor Riquer, objeto de sus ditirambos, y se halla subvencionado por los clientes del mismo, en pago de los servicios importantes que les presta, sirviéndoles de *abuela*; mientras el señor Curtoys, abogado del armador del «Jerusalén», se halla en frente de tales elemen-

tos, lo mismo en el foro que en la política.

¿Qué dirá ahora aquel periódico, hoy bautizado con el nombre de «El Ebusitano»? ¿Qué juicio le merecerá la confirmación en ese Tribunal superior del fallo del juez de Ibiza, pero con la diferencia, que tanto significa en un juicio ejecutivo, de haberse impuesto al ejecutante todas las costas hechas en ambas instancias? Supongo fundadamente, que callará como un muerto, y es el mejor partido que puede tomar. Ante la elocuencia de los hechos, enmudecen cuantos lo fían todo á sus mentirosas palabras y ridículas propagandas. Se dice, que las costas ascenderán á más de diez mil pesetas.

Pregunta «El Isleño» en uno de sus últimos números recibidos, que se hace de las muchas armas que ameuendo se recojen en esta isla. Es muy posible que satisficieran tan natural curiosidad los diputados provinciales señores Riquer y Wallis, á cuya poderosa influencia se debe, según noticias, la devolución de muchas de las recogidas por la Guardia civil. No hace muchos meses, que al último de dichos señores se le vió desembarcar procedente de esa capital, y formando parte de su equipaje una docena ó más de escopetas usadas. Por este camino, ocioso es que la benemérita Guardia civil cumpla sus deberes y recoja sin cesar armas, como ya lo hice presente en otra ocasión, por conducto de EL BALEAR.

Nada mas he oido decir, relativamente al hecho que tanto disgustó á este vecindario de haber desembarcado en las costas de esta isla según se susurra dos ó tres pasajeros procedentes de Barcelona, sin su previa admisión á libre plática. Asegúrese la instrucción de expediente, pero es visto que se procura, que no aparezcan señales siquiera de la tierra echada sobre el asunto. De otro modo, no se negaría al público el derecho, que tiene, de saber lo que resultó de cierto y lo que en su vista se haya determinado.

*El Corresponsal.*

CRÉDITO BALEAR.

Habiéndose extraviado el recibo talonario correspondiente al depósito de pesetas 5.000 que se constituyó en esta Sociedad dia 29 de Setiembre de 1884 bajo el número 16.606 por D. Juan Bonich, se ha acordado hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que en el caso de conservarlo alguien en su poder ó de juzgarse con derecho al mismo pueda hacerlo presente á la propia Sociedad dentro del término de quince días á contar desde la fecha del presente anuncio, en la inteligencia de que, no haciéndolo, quedará dicho recibo nulo y sin ningun valor ni efecto y se expedirá el correspondiente duplicado á favor del expresado D. Juan Bonich, por haberlo así solicitado su viuda doña Juana Moreno en el concepto de madre y legítima representante de sus hijas menores D.ª Emilia y doña Ernestina Bonich y Moreno.

Palma 29 de Setiembre de 1885.—Por el Crédito Balear, el Vocal de turno, Francisco Alomar.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 8 n.

Han sido internados los emigrados que conspiraban en la frontera.

Se ha aplazado para el sábado el Consejo presidido por el Rey.

El general Serrano está mejor y el Sr. Pidal se encuentra restablecido.

4 p § interior, 59'45.

Madrid 30 á las 9'30 n.

Es inexacto que se hayan recibido telegramas referentes á la absolución de los Srs. Capriles y España.

La Junta Superior de la armada ha acordado la construcción de cuatro guarda costas torpederos, construyéndose dos en España.

Madrid 30 á las 10'45 n.

En una reunion del círculo del Sr. Moret ha pronunciado un discurso el Sr. Aguilar justificando ante la concurrencia la disolución del círculo y proclamando jefe del partido al Sr. Sagasta.

Se ha acordado ir á esperar á la estación al Sr. Moret; y celebrar un banquete en honor del Sr. Sagasta.

Llegará el domingo el Sr. Moret.

# ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear Las, Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

## OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bruzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1:50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegación los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Colección de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reducción de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

## Refinería Colonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente compiten sino que aventajan á los del extranjero. Se garantiza que son únicos y exclusivamente elaborados en los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materias.

Para los pedidos dirigirse á Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia.

## GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. SR. MARQUÉS DE PINAR DEL RIO HABANA

Para los pedidos á esta acreditadísima marca dirigirse á sus únicos representantes en esta Provincia.

Martínez y Planas San Juan 20

Quienes se encargan además de ejecutar cualquier comisión en cualquiera plaza del mundo comercial.

## Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE R. EISENMANN BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martínez y Planas.

San Juan 20 Palma.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplee el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos insertamos en estas Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 53, Oxford-street, Londres No. 3.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

### Interesante.

Una casa de este tipo al por mayor, de París, desea entrar en relaciones con una casa que fabrique especialmente canastos de Palma.

Sin intermediario.

Dirijirse á las oficinas de este periódico.

Se vende un casa zaguan calle Beato Alonso 60.

Informarán Palacio 39 2.º 8-8

## PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encuentra impresas en la imprenta de este periódico.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra laere.

Un portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

**TINTA** para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

## COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN

PAÍS DE ANDRAIX.

Es sereno ó es barrio, pesa en un acto en vers, 2 reales.

El pancharit de S. Arnedó, pesa en un acto en vers, 2 reales.

Sa revo ució d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torré d' es cap d' es llebeix comdié en tres actos y en vers 4 reales.

Es sógie y s' róre ó es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.

Véndese en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

También se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada colección de sainetes y romances.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El vapor Union que se encuentra en Barcelona salda de dicho puerto para los de Mahon y Palma el viernes próximo 2 de Octubre admitiendo carga y pasaje.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los señores viajeros puedan aprovecharse de este viaje extraordinario si así les conviniere. 4-4

Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger